RESOLUCIÓN 2298 DE 2010

(noviembre 9)

Diario Oficial No. 47.896 de 17 de noviembre de 2010

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba una emisión postal.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 91 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la gestión, planeación y administración de los servicios postales.

Que mediante el Decreto 2854 de 2006 se designó a la sociedad Servicios Postales Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como garante de la prestación del servicio público postal a cargo de la liquidada Administración Postal Nacional, entidad esta última que había sido creada por el Decreto-ley 3267 de 1963 y a la cual le correspondía, entre otros, “Emitir, con aprobación del Ministerio de Comunicaciones, custodiar y vender las especies postales de acuerdo con las normas fiscales de la Contraloría General de la República” (artículo 12-C).

Que mediante Decreto 555 de 2009, se reorganizó el consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales.

Que este año el Ballet Nacional de Colombia de Sonia Osorio celebra su aniversario número cincuenta, llevando la cultura y el folclor colombiano por medio de la danza, a diversos escenarios dentro y fuera de nuestro país.

Que el Consejo Filatélico, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3, artículo 3o del Decreto 555 de 2009, en sesión del 19 de julio de 2010, examinó y conceptuó favorablemente sobre una emisión postal en conmemoración a los “50 Años de la Fundación Ballet Nacional de Colombia de Sonia Osorio”.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar una emisión postal en conmemoración a los “50 Años de la Fundación Ballet Nacional de Colombia de Sonia Osorio”.

ARTÍCULO 2o. Ordénese a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción y puesta en circulación de la emisión postal a la que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 3o. Fíjese como fecha de primer día de servicio el 23 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 4o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)